

Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

PARA:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera

Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO PARA LA RENOVACIÓN DE

LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS

AÑOS

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia y con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia Tecnologías de la Información en Memorando CFN-B.P.-GETI-2019-0734-M de fecha 30 de julio de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo la RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS, la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0734-M de fecha 30 de julio de 2019, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó a la Gerencia Administrativa gestionar el inicio del proceso para la RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. Para poder cumplir con sus objetivos institucionales, usa diferentes servicios y herramientas tecnológicas para de esta manera servir a sus clientes de manera eficiente ágil y oportuna.

Dentro de estos servicios y herramientas tecnológicas, está la Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced, instalada en servidores y en los equipos de usuario final, trabajando actualmente en el proceso de seguridad y protección contra ataques de virus informáticos y en la protección de la información de usuario final mediante cifrado, siendo por estas razones muy importante contar con soporte, mantenimiento y el derecho de actualización a las nuevas versiones y por ende explotar las ventajas que tienen los módulos de la herramienta.



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

En base a los antecedentes y la justificación indicada, solicito a usted se sirva gestionar el inicio del proceso de Renovación de licencias de Antivirus y Cifrado de Archivos por dos años, en conformidad con la documentación habilitante que se remitirá en su momento en formato físico. El presente proceso guarda concordancia con el POA 2019 de la Gerencia de Tecnologías de la Información, de acuerdo al detalle de la línea SNST19-16 Plataforma de Antivirus y Cifrado de archivo".

Adicionalmente, es importante mencionar que se cuenta con la aprobación de viabilidad técnica del proyecto otorgada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O de fecha 02 de diciembre de 2019.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejor costo que el establecido en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que el servicio requerido no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado, se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los términos de referencia del servicio requerido, fueron proporcionados por el área requirente, esto es, por la Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta de los servicios requeridos por la institución.



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES RECIBIDAS)

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta de los servicios requeridos por la institución

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, obteniéndose el siguiente resultado:

Código:	SIE-CFNGYE-014-2018						
Entidad:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.						
Objeto:	Renovación de mil ciento veinte y ocho (1128) licencias del módulo de antivirus, y novecientas cuarenta y ocho (948) licencias del módulo de cifrado de información para la Corporación Financiera Nacional B.P.						
Tiempo de contrato	395 días						
Estado:	Ejecución de Contrato						
Presupuesto	USD 22,071.84						
Publicación	2018-09-10						
Observación	Proceso no es considerado de características iguales, debido a que en la nuéva contratación se considera el licenciamiento de Eset Enterprise Inspector (EDR)						



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

Una vez realizada la búsqueda, y efectuado el análisis correspondiente, se evidencia que en el proceso encontrado en el Portal de Compras Públicas, se contemplan licencias diferentes a las requeridas por la Corporación Financiera Nacional B.P., por lo que dicho proceso no puede ser tomado como referencia para establecer el presupuesto referencial de la presente contratación.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica para la presente contratación, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en años anteriores:

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS/SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

No aplica para la presente contratación, por cuanto se desea contar con la renovación de licencias de antivirus y cifrado de archivos por dos años para la Corporación Financiera Nacional B.P., por lo que de conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Toda vez que las propuestas remitidas por las empresas ZUBERTECH ENLACE DIGITAL S.A; ITSEGUINFO CIA LTDA; TIPAN CALERO DAVID PATRICIO, fuerón debidamente confirmadas para la consideración del presente estudio de mercado para la RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS, a continuación se detallan los valores obtenidos:

OFERENTES	ZUBERTECH ENLACE DIGITAL S.A RUC 1792410770001	ITSEGUINFO CIA LTDA RUC 1792199387001	TIPAN CALERO DAVID PATRICIO RUC 1718427402001
PROPUESTA ECONÓMICA	\$62,048.48	\$45,938.32	\$ 57,165.60

Se adjunta cuadro comparativo (anexo 1)

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Una vez recibidas las respectivas cotizaciones, se procedió a tomar como presupuesto referencial para la RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS, el valor más bajo de las cotizaciones recibidas, esto es por el valor de USD\$ 45,938.32 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho 32/100 Dólares Americanos) más IVA.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece "De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...] 2. Invitación y Selección.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]".

El mismo instrumento legal, Capítulo II, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 48 establece: "Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos".

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento a observar para el presente proceso de contratación, corresponde a una Invitación y Selección.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica "Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]", se verificó que la RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS, no se encuentra planificada, por lo que es necesaria la inclusión de la misma en el PAC, de acuerdo al siguiente detalle:



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

Línea a incluir en PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimer	Tipo de Presupuesto	Tipo de Product		Procedimiento	Descripción	Cant	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45071502	831410012	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	de Seguros del	RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS		Unidad	\$ 45,938.32	51450.92	C3

7.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 48 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de Invitación y Selección, para la **RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS**, con un presupuesto referencial de USD\$45,938.32 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho 32/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 733 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
ANALISTA DE ADQUISICIONES